



**COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE  
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
MUNICIPAL.**



**COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL Y CARRERA DE  
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.**

En el Municipio del H. Cárdenas Tabasco siendo las 11:30 horas del día 23 de Junio de 2016; en el lugar que ocupa la sala audiovisual del Centro Administrativo del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Cárdenas, Tabasco; se reunieron los Ciudadanos; Lic. Rafael Acosta León, Presidente de este Municipio de Cárdenas Tabasco y Presidente de la Comisión del servicio profesional y carrera de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Coronel Retirado Julián Carrera Rivera, Secretario Técnico de la comisión de servicio profesional y carrera de Seguridad Pública y tránsito de este Municipio, Lic. Héctor Ramos Olan, primer vocal, Lic. Dante Guillermo Prado Jiménez Segundo vocal, C. Rigoberto Sánchez Calis, Tercer vocal, C. Ramón de la Cruz Méndez, cuarto vocal, Lic. Gerardo Acuña Cortázar, vocal de cabildo, así como invitado el Químico. David Sixto Cuevas Castro Secretario de este H. Ayuntamiento, todos reunidos en este acto en sesión extraordinaria; para tratar el asunto relacionado con el **Gilberto Pérez Guerrero**, el cual ostentaba la categoría de Policía en la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cárdenas Tabasco, de este H. Ayuntamiento; Turnado a esta Comisión del servicio profesional y carrera, con el número de oficio **4602/CJDSPM/2016** que emite la Dirección de Seguridad pública, el cual así mismo emite un acta Circunstanciada con fecha 14 de Mayo del presente año y con numero de oficio **4591/CJDSPM/2016**, con fundamento en el **Artículo 311 Fracción 1 y IV en Reglamento del Servicio Profesional de Carrera**, de este Municipio narra las causales de Remoción del trabajador (policía) siendo una de ellas Abandonar sin el consentimiento de un superior el área de servicio asignada, por lo que dicho elemento ha faltado a sus jornadas laborales sin justificación alguna, así mismo Adjunto copia simple de las fechas de faltas injustificadas del policía **Gilberto Pérez Guerrero**, de fecha **14 de Mayo, 17 de Mayo, 20 de Mayo, 23 de Mayo, 26 de Mayo, 29 Mayo de 2016**, que emite el área de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento; manifestando el incumplimiento de sus servicio asignado, por lo que esos días no se presentó a laborar; en cumplimiento en el **artículo 123 fracción XIV, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de este Municipio y el artículo 61 fracción XVII del reglamento de la comisión de Honor y Justicia de Seguridad pública y Tránsito Municipal.**



**COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE  
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
MUNICIPAL.**



En cumplimiento a lo dispuesto por el *Artículo 10 párrafo segundo del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cárdenas Tabasco*; y el *333 primer párrafo del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de Cárdenas, Tabasco*. Al tenor de los siguientes puntos del orden del día.

**ORDEN DEL DIA:**

**I.-** Pase de Lista de los presentes.

**II.-** Orden del día.

**1.-** Lectura y aprobación del orden del día.

**2.-** Intervención del Presidente del Comisión del servicio profesional y de carrera de Seguridad Publica y Transito del Municipio de Cárdenas.

**3.-** Punto relacionado con el trámite Administrativo, del **C. Gilberto Pérez Guerrero**, por faltas injustificadas en sus labores el cual tiene un horario de 24 horas de servicio por 48 de descanso.

**4.-** Mensaje de clausura de la sesión por partes del Presidente de la comisión de del servicio profesional y de carrera de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el presidente de esta Comisión del servicio profesional y de carrera, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presente siete integrantes del Comisión del servicio profesional y de carrera de Seguridad Publica y Transito de este municipio, por lo que habiéndose verificado la existencia del Quórum legal para la sesión, se procede con el desahogo de los puntos del orden del día.

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, en uso de la voz del C. Presidente de esta Comisión manifiesta, como ya existe un trámite administrativo con anterioridad en contra del **C. Gilberto Pérez Guerrero**, no se incurre en ningún procedimiento ilegal o despido injustificado ya que hay fundamentos legales que ostenta lo anterior por lo que la ley es clara, precisa en su fundamentación.



**COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE  
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
MUNICIPAL.**



En el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, que no habiendo ningún incumpliendo legal de parte de esta comisión nos servimos manifestando que se prosiga con el tramite ya iniciado hasta concluirlo ya que en definidas ocasiones se le notifico para que se presentara a sus evaluaciones de control y confianza, de manera verbal por lo que hizo caso omiso a sus superiores, con fundamento a lo anterior en el *artículo 123, fracción V, del reglamento del Reglamento del Servicio profesional de carrera de este Municipio y articulo 61 Fracción XVII del Reglamento de la comisión de honor y justicia de seguridad pública y Tránsito municipal, Artículo 311 fracción X del reglamento del servicio profesional de carrera de cárdenas, Tabasco.*

Por tanto no incurriendo en ninguna responsabilidad penal, y fundamentado en los artículos antes mencionado, esta comisión resuelve con mayoría de votos que técnica y jurídicamente hay elementos necesarios para que el **C. Gilberto Pérez Guerrero**, cause su baja de la plantilla de la Dirección de Seguridad Pública, ya que su procedimiento se realizó conforme a derecho y con fundamento en los Reglamentos mencionados anteriormente.

Por lo que tenemos la facultad y sustento legal de emitir este consejo en el **ARTÍCULO 323 Y 326 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE CÁRDENAS TABASCO.**

**5.-** Intervención del Presidente de la Comisión del servicio profesional y carrera de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Para el desahogo del **ULTIMO PUNTO** del orden del día Lic. Rafael Acosta León Presidente de este Municipio y presidente de este órgano colegiado en uso de la voz manifiesta.-----

Una vez agotados los puntos del orden del día, estando debidamente integrada la Comisión del servicio profesional de Seguridad Pública y Tránsito en términos de lo dispuesto por la ley de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, agradezco la participación de ustedes aquí presentes en esta sesión, por lo que siendo las 13:15 del día 23 de Junio del año 2016, doy por clausurado los trabajos de esta sesión extraordinaria de la Comisión del servicio profesional y de carrera de Seguridad Pública y Tránsito Municipal:



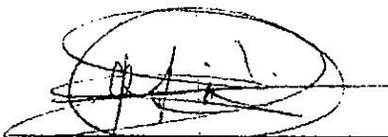
**COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE  
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
MUNICIPAL.**



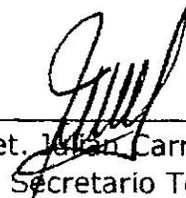
Firmando al margen y al canse los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.-----

-----Conste-----

**INTEGRANTES DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL Y DE  
CARRERA PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.**

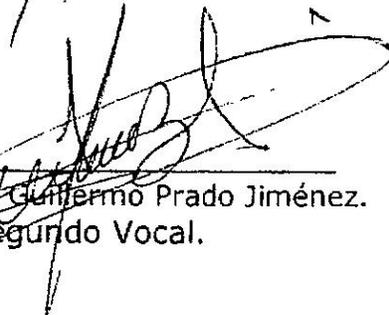


Lic. Rafael Acosta León  
Presidente de la Comisión.

  
Cor. Inf. Ret. Julián Carrera Rivera.  
Secretario Técnico.

  
Lic. Héctor Ramos Olan  
Primer vocal



  
Lic. Dante Guillermo Prado Jiménez.  
Segundo Vocal.

  
C. Rigoberto Sánchez Calis  
Tercer Vocal.

COMISION DE HONOR Y  
JUSTICIA DE SEGURIDAD  
PUBLICA Y TRANSITO  
MUNICIPAL

  
C. Ramón de la Cruz Méndez.  
Cuarto Vocal.

  
Lic. Gerardo Acuña Cortázar  
Quinto Vocal.